

MATRIZ DE EVALUACIÓN
CONSULTORÍA INTERNACIONAL PARA AVANZAR EN EL MODELO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES, EN EL DISEÑO DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y PARA DEFINIR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS VINCULADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"
CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144

Puntos	Educación			10	Experiencia Laboral				75	Otros factores de evaluación	15	100
	Nota 1				Nota 2					Nota 3		
	(Pasa/No Pasa)	Hasta 6	Hasta 4		Hasta 25	Hasta 5	Hasta 30	Hasta 15		Hasta 15		
Nombre del Consultor	Profesional universitario REQUISITO MINIMO Pasa / No Pasa (a)	Postgrados Doctorado (Hasta 6 puntos) Maestría (hasta 5 puntos) Especialización (hasta 4 puntos) (b)	Cursos de capacitación y/o actualización (hasta 04 puntos) (c)	SUB TOTAL	Experiencia Profesional General REQUISITO MINIMO 25 Puntos (a)	Experiencia Profesional General (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 5 puntos	Experiencia Laboral Profesional Especifica REQUISITO MINIMO 30 puntos (b)	Experiencia Laboral Profesional Especifica (ADICIONAL AL MÍNIMO EXIGIDO) Hasta 15 Puntos (c)	SUB TOTAL	Entrevista Hasta 15 puntos (a)	SUB TOTAL	TOTAL GENERAL
				0,00	0,00				0,00		0,00	0,00
				0,00	0,00				0,00		0,00	0,00
				0,00	0,00				0,00		0,00	0,00
				0,00	0,00				0,00		0,00	0,00
				0,00	0,00				0,00		0,00	0,00

Nota (1): (a) Se valorará con la condición Pasa/No Pasa a aquellos postulantes que sean profesional graduado universitario (EXCLUYENTE). Debera presentar el título.

(b) Postgrados: Se otorgarán 6 puntos por Doctorado concluido, 5 puntos por Maestría concluida, 4 puntos por Especialización concluida en políticas públicas, ciencias sociales y/o educación y/o áreas afines a la consultoría. La máxima puntuación será de 6 puntos. Deberá ser presentado el título.

(c) Actualizaciones/otros cursos: Se calificará con 2 puntos por cada curso de capacitación de 40 horas o más de duración, relacionados con la certificación de Competencias Laborales, la gestión de instituciones de EFTP y con los diferentes elementos de un sistema de cualificaciones (realizados en los últimos 10 años). La máxima puntuación será de 4 puntos. Deberán ser presentados los certificados o diplomas que avalen los cursos declarados.

Nota (2): (a) Experiencia Profesional General: Se valorará con 25 puntos a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años mínimos solicitados. Se otorgará 2,5 puntos por cada año de experiencia laboral adicional a los diez (10) años mínimos exigidos, hasta un máximo de 5 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a los diez (10) años mínimos solicitados no serán evaluados. (Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Terminos de Referencia del presente llamado).

(b) Experiencia Profesional Especifica: Se valorará con 30 puntos a aquellos postulantes que cumplen con diez (10) años de trabajo en el sector educativo público o privado, en el área de la Educación Técnico y Formación Profesional (EFTP), realizando:

- Elaboración y/o implementación de sistemas nacionales de cualificaciones y políticas nacionales de EFTP.
- Elaboración de metodologías y procedimientos vinculados a sistemas nacionales de cualificaciones.
- Desarrollo de marcos nacionales de cualificaciones.
- Elaboración de perfiles profesionales del Catálogo.
- Formulación de descriptores de nivelación de competencias.
- Elaboración de modelos de certificación de competencias adquiridas por cualquier vía de aprendizaje. Elaboración directa de instrumentos de evaluación de competencias.
- Aplicación de tecnologías digitales para la certificación de competencias: dashboard institucional y aplicaciones de móvil para asesores/evaluadores
- Experiencia como docente/instructor de EFTP.

Las experiencias laborales serán consideradas a partir de la fecha de expedición del título de grado universitario según lo requerido en la formación académica de los Terminos de Referencia del presente llamado.

(c) Experiencia Profesional Especifica: Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia específica adicional a los diez (10) años mínimos exigido, hasta un máximo de 15 puntos. Para plazos adicionales inferiores a un año continuo, se otorgará un puntaje proporcional. Los postulantes con experiencia inferior a diez (10) años mínimos solicitados no serán evaluados.

Nota (3): Entrevista:

OBS:

- Se otorgará hasta un máximo de 15 puntos.
- El puntaje mínimo para acceder a la entrevista es de 55 puntos.
- El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. Publicaciones académicas y/o reportes técnicos, orientados a áreas afines al objeto de la consultoría; en caso de empate durante la etapa de evaluación, se tendrá en cuenta la cantidad de publicaciones y/o reportes técnicos sobre EFTP declarados por el/la consultor/a, como criterio de desempate.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación de la Sra/ Sr xxxxxxxxxx, quien ha obtenido la mejor puntuación.

xxxxxx

xxxxxxx

Fecha: